

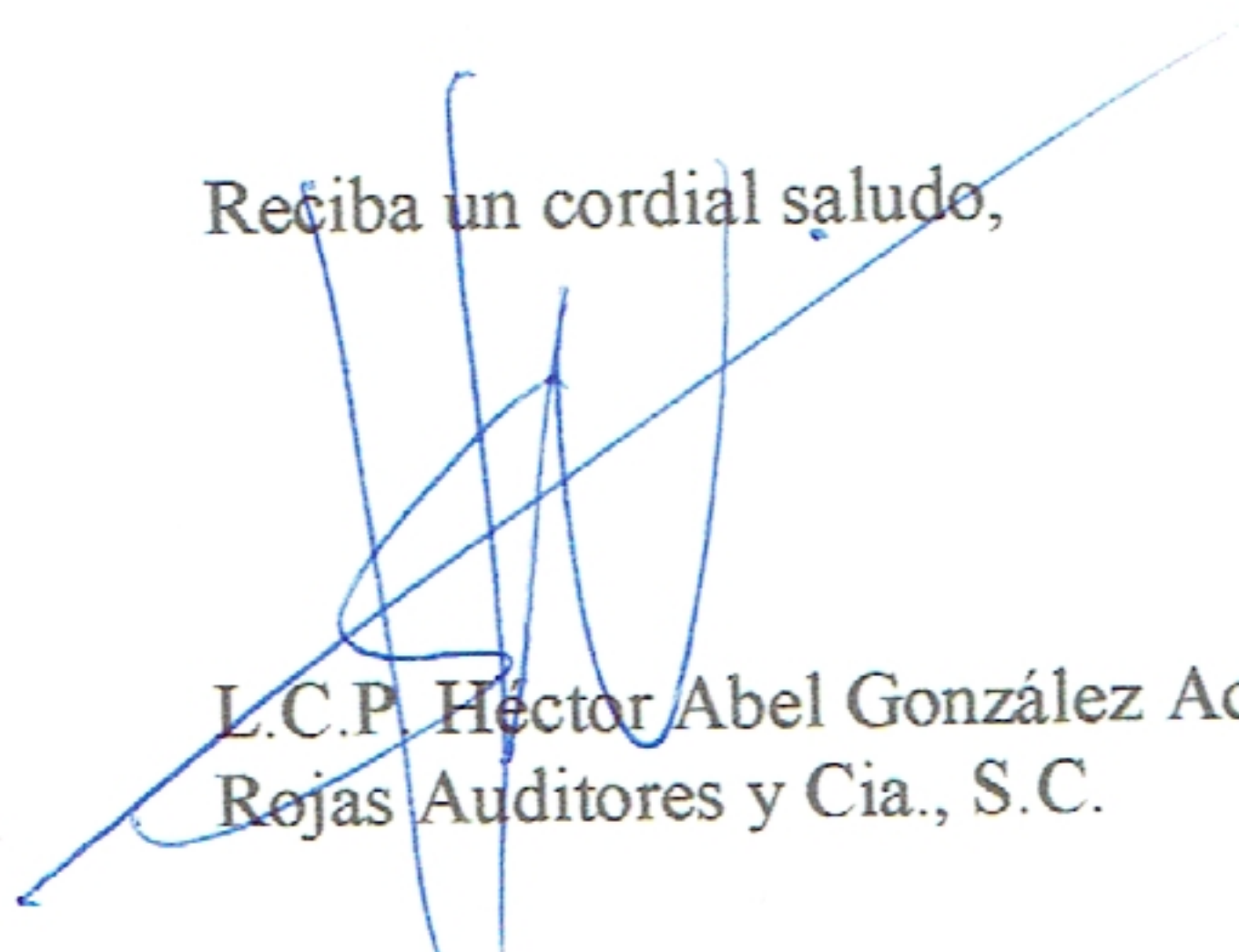
Mtra. Gabriela Elizabeth Méndez González.
Directora General.
Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad
Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Boulevard Yuzcapan No. 335
Col. Fracc. Hacienda Santa Fe. C.P. 45653.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

12 de junio de 2018

Estimado Mtra. Méndez;

Adjunto encontrará dos ejemplares de los Estados Financieros dictaminados por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017, del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga (CENDI). Adicionalmente, adjunto encontrará un ejemplar adicional de los Estados Financieros dictaminados sin engargolar para que sea firmado y devuelto para nuestros archivos.

Reciba un cordial saludo,


L.C.P. Héctor Abel González Aceves.
Rejas Auditores y Cia., S.C.

cendi
Centro de Estimulación para personas
con Discapacidad Intelectual

26 JUN 2018

PAULA SERRATO
RECIBIDO

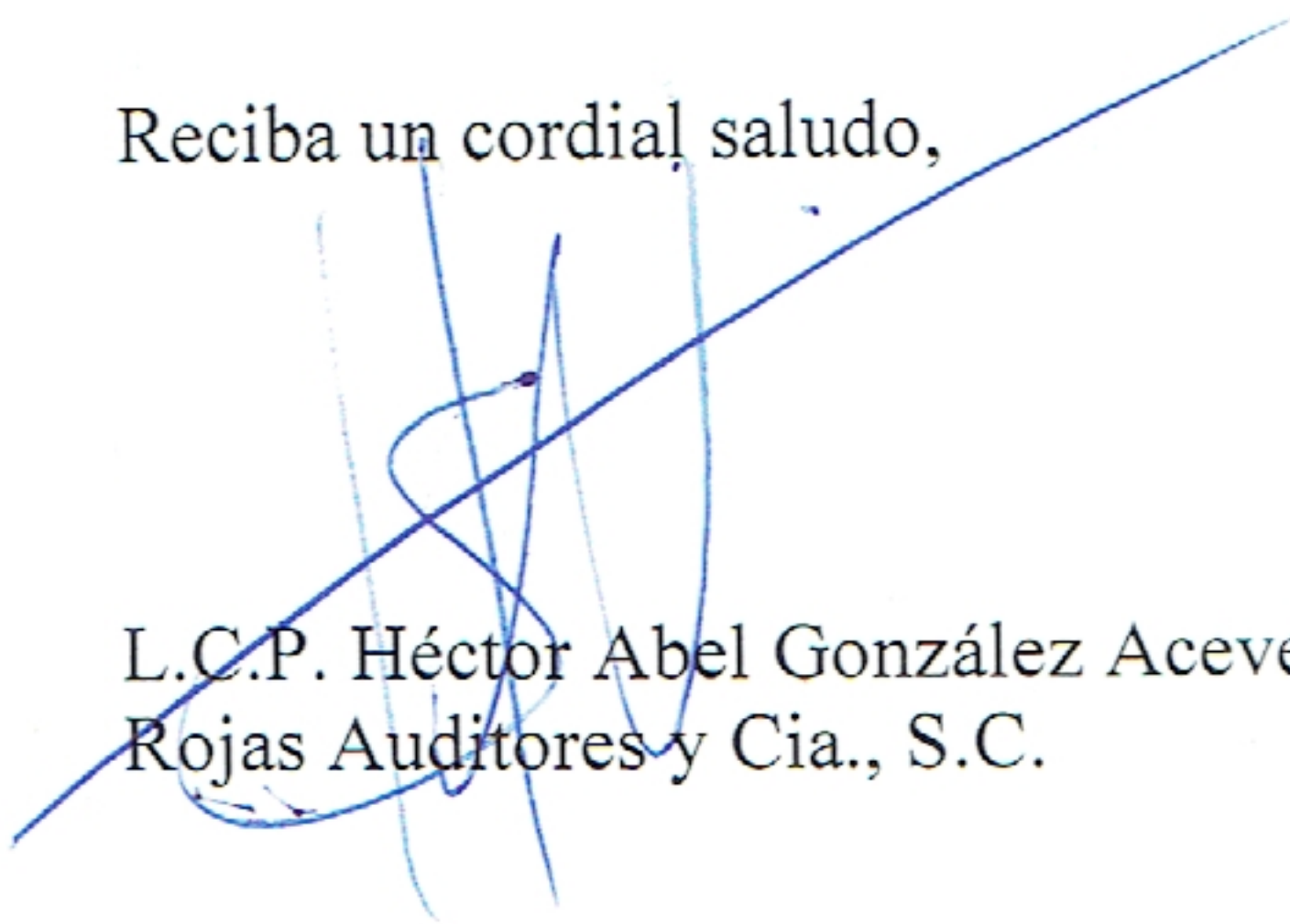
Mtra. Gabriela Elizabeth Méndez González.
Directora General.
Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad
Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Boulevard Yuzcapan No. 335
Col. Fracc. Hacienda Santa Fe. C.P. 45653.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

12 de junio de 2018

Estimada Mtra. Méndez;

Adjunto encontrará un ejemplar de la carta de observaciones y recomendaciones de control interno por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017, del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga (CENDI); una vez comentada con ustedes, procedemos a su emisión.

Reciba un cordial saludo,


L.C.P. Héctor Abel González Aceves.
Rojas Auditores y Cia., S.C.

cendi
Centro de Estimulación para personas
con Discapacidad Intelectual

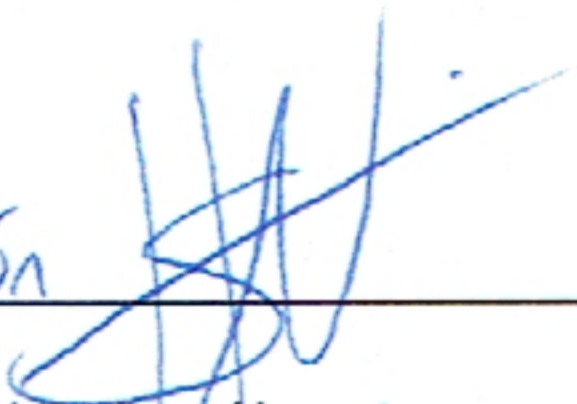
26 JUN 2018

PAULA SERRATOS
RECIBIDO

Recibí del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del municipio de Tlajomulco de Zúñiga la información que a continuación se enlista para iniciar la auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

- Balanza de comprobación, balance general y estado de ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2017 impreso y en electrónico y auxiliares a nivel mayor del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 sólo en electrónico.
- Estados financieros en electrónico e impresos conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 que emite CENDI.
- Relación y fotocopias de contratos celebrados en el año 2017.
- Presupuesto del ejercicio 2017 impreso y en electrónico, así como evidencia de su autorización.
- Conciliación del presupuesto del ejercicio 2017 ejercido contra lo autorizado.
- Fotocopia de todas las actas de la Junta de Gobierno del ejercicio 2017.
- Programas operativos anuales 2017 en electrónico.
- Fotocopia de los estados de cuenta bancarios del mes de diciembre de 2017 de las cuentas existentes a esa fecha.
- Conciliaciones bancarias existentes al 31 de diciembre 2017.
- Cálculo de depreciación del ejercicio.
- Listado de adiciones y bajas de activos fijos del ejercicio.
- Acuse de recibido del oficio a tesorería del Ayuntamiento para confirmar ingresos.
- Evidencia de autorización de pago en el año 2017 de Aguinaldo y estímulo al servidor público.
- Cálculo Anual 2017 de ISR de empleados.
- Resumen de nóminas, acumulado de sueldos por concepto y por mes de todo el año 2017.
- Cuestionario de Control Interno de nóminas.
- Finiquitos de 2017.
- Relación de adquisiciones capítulo 2000 y 3000.
- Pólizas y auxiliares de cuentas de proveedores en electrónico.
- Cuenta Pública 2017 en electrónico entregado a la ASEJ y acuse de recibido en físico.

28 de mayo de 2018

Recibí información 

L.C.P Héctor Abel González Aceves

ORD Consultores

Recibí del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del municipio de Tlajomulco de Zúñiga la información que a continuación se enlista para iniciar la auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

- Balanza de comprobación, balance general y estado de ingresos y egresos al 31 de diciembre de 2017 impreso y en electrónico y auxiliares a nivel mayor del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 sólo en electrónico.
- Estados financieros en electrónico e impresos conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental del 1 de enero al 31 de diciembre 2017 que emite CENDI.
- Relación y fotocopias de contratos celebrados en el año 2017.
- Presupuesto del ejercicio 2017 impreso y en electrónico, así como evidencia de su autorización.
- Conciliación del presupuesto del ejercicio 2017 ejercido contra lo autorizado.
- Fotocopia de todas las actas de la Junta de Gobierno del ejercicio 2017.
- Programas operativos anuales 2017 en electrónico.
- Fotocopia de los estados de cuenta bancarios del mes de diciembre de 2017 de las cuentas existentes a esa fecha.
- Conciliaciones bancarias existentes al 31 de diciembre 2017.
- Cálculo de depreciación del ejercicio.
- Listado de adiciones y bajas de activos fijos del ejercicio.
- Acuse de recibido del oficio a tesorería del Ayuntamiento para confirmar ingresos.
- Evidencia de autorización de pago en el año 2017 de Aguinaldo y estímulo al servidor público.
- Cálculo Anual 2017 de ISR de empleados.
- Resumen de nóminas, acumulado de sueldos por concepto y por mes de todo el año 2017.
- Cuestionario de Control Interno de nóminas.
- Finiquitos de 2017.
- Relación de adquisiciones capítulo 2000 y 3000.
- Pólizas y auxiliares de cuentas de proveedores en electrónico.
- Cuenta Pública 2017 en electrónico entregado a la ASEJ y acuse de recibido en físico.

28 de mayo de 2018

Recibí información

L.C.P Héctor Abel González Aceves

ORD Consultores



cendi

Centro de Estimulación para personas
con Discapacidad Intelectual

Tlajomulco de Zúñiga a 28 de mayo de 2018

Tlajomulco

1099 5278
37971791

www.cenditlajomulco.gob.mx

Rojas Auditores y Cia, S. C.

Presente:

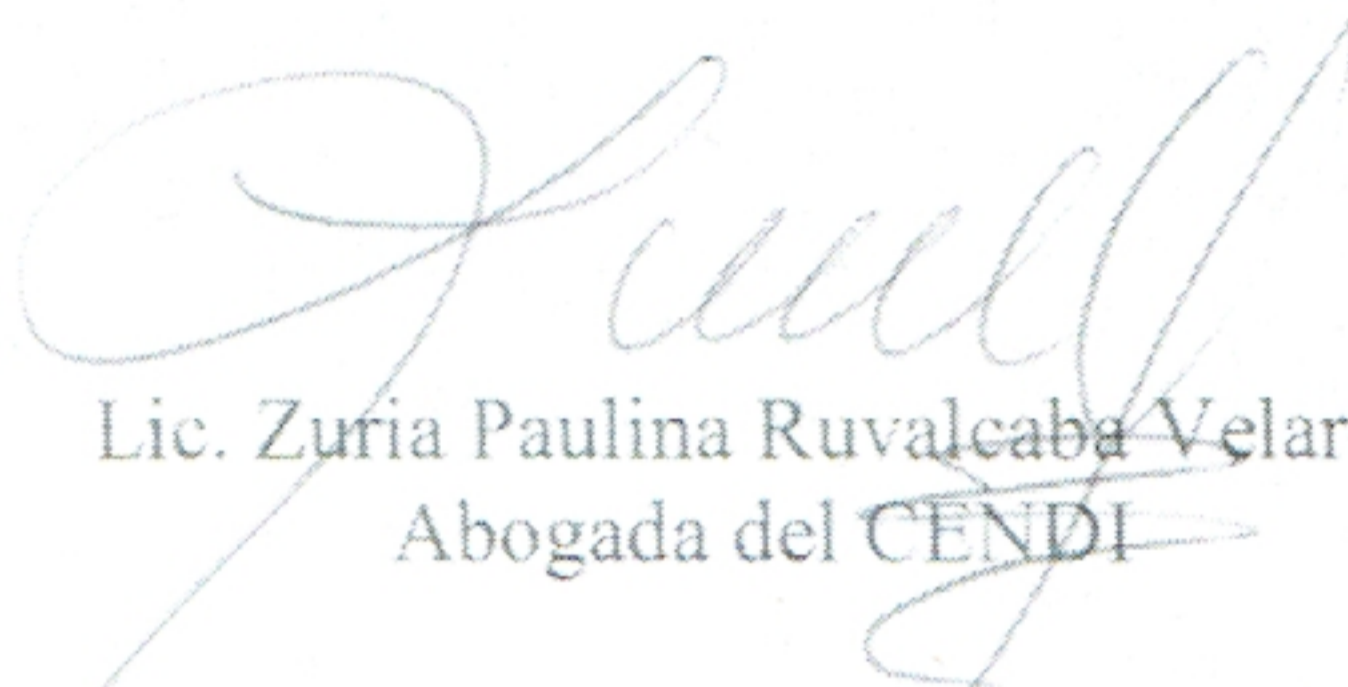
En respuesta a su petición, le informo que durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha del día de hoy, el Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI), no tiene juicios o litigios pendientes de resolución, en los que tuviere injerencia el Organismo o que eventualmente pudieran afectarla.

De igual manera no existen reclamaciones importantes pendientes de resolución por impuestos o por otros conceptos en los que estuviera involucrado el organismo o que eventualmente pudieran afectarla.

Asimismo, no existe ningún otro pasivo contingente de importancia que afecte al Organismo.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto

Atentamente



Lic. Zuria Paulina Ruvalcaba Velarde
Abogada del CENDI

Recibí original

31-mayo-2018

Abel González

